

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 1464 /

ANT. : Oficio 1082 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 02 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1082 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Senador Julio Lagos Cosgrove, solicita al Poder Ejecutivo disponer el estudio de medidas que permiten solucionar el problema de aguas servidas que tiene la I Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 30 de abril de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Honorable Senado de la República antes del día 30 de mayo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete PresidencialDISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juríd.-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/8039)
- 3.- Correlativo